CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

FECHA:	Enero 19 de 2022					NUMERO DE SOLICITUD:		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:		**Secretaria de Planeación**						
Por tal motivo se requiere mediante esta contratación personal:							Núm.	1
De apoyo		Técnico		Profesional	X	Otro cual:		

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR JURÍDICAMENTE EL ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CESIONES Y ACTIVIDADES A PROCESOS DE GESTIÓN PREDIAL Y DEMÁS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA DE COTA	
OBLIGACIONES O ACTIVIDADES:	
1	Implementar las metodologías que se requieran respecto del seguimiento y control de los procedimientos adoptados para la adquisición de predios, con el fin de actualizar el banco inmobiliario del Municipio de Cota.
2	Apoyar la representación judicial del Municipio de Cota (Cundinamarca), en los procesos de expropiación judicial que deban iniciarse, relacionados con la adquisición de predios para poner en funcionamiento el BIM.
3	Apoyar y elaborar las respuestas que desde la Secretaría de Planeación o la dependencia que disponga el supervisor del contrato, se emitan a los derechos de petición que se presenten y que estén relacionados con el objeto contractual.
4	Elaborar los conceptos que sean requeridos por la Secretaría de Planeación Municipal y/o por cualquier otra dependencia de la Administración Municipal, respecto al procedimiento, estado o trámite de las cesiones y/o adquisición de predios requeridos para la ejecución de proyectos de infraestructura municipal y actualización del BIM.
5	Colaborar con la definición de las políticas generales de funcionamiento del BIM con el fin de optimizar el uso y disponibilidad de recursos.
6	Apoyar, elaborar, expedir conceptuar y verificar las ofertas de compra, promesas de compraventa, escrituras públicas, resoluciones de expropiación judicial y/o administrativa, notificaciones y demás trámites relacionados que se requieran para el proceso de adquisición predial de inmuebles, para poner en funcionamiento el BIM.
7	Apoyar las actividades de "Actualización y Ajuste del PBOT", al Plan de Desarrollo Municipal, enfocados a la actualización del BIM.
8	Apoyar la elaboración de informes de gestión o en las actividades que deba desarrollar la Secretaría de Planeación, que estén relacionadas con la actualización del PBOT y Banco Inmobiliario Municipal.
9	Las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto del contrato y que sean asignadas por el supervisor.

La suscrita Dirección de Talento Humano de la Alcaldía de Cota de Cundinamarca certifica que:

Revisada la nómina de la planta de personal Globalizada de la Alcaldía de Cota (C/marca), se puede determinar que no existe personal de planta, por cuanto es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, y/o porque el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, y/o porque pese a existir personal en la planta, éste no sea suficiente.

ING. WILLIAM HENRY ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria de Planeación

Autoriza: Dirección de Talento Humano

Funcionario o analista	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
PROYECTADO POR	*SILVIA JULIANA RAMIREZ BARAJAS –Técnico Administrativo*		
REVISADO POR	Ing. William Henry Arustizabal- Sec Planeación		